Yo\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ identificado con\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_en calidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_presento ante ese Despacho solicitud de aprobación del estado financiero de inventario del patrimonio social de la sociedad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_y adjunto los documentos exigidos para el trámite:

1. Solicitud firmada por el liquidador.
2. Copia de la escritura pública que solemniza la disolución.

Anotaciones Adicionales: De la disolución o liquidación de la sociedad o sucursal de sociedad extranjera.

1. Acta del órgano directivo de la sociedad o de la matriz.

Anotaciones Adicionales: En la que conste que se adoptó la decisión de disolver o liquidar la sociedad o sucursal de sociedad extranjera. Para las sucursales extranjeras, el acta debe venir debidamente traducida por un traductor oficial reconocido por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

1. Certificado de existencia y representación legal del ente económico.
2. Original o fotocopia de la página completa del periódico de circulación regular del domicilio social.

Anotaciones Adicionales: En el cual fue publicado el aviso dirigido a los acreedores sociales.

1. Inventario del Patrimonio Social para su aprobación
2. Se deberá presentar la solicitud dentro del mes siguiente a la fecha en que la sociedad quede disuelta respecto de asociados y terceros, es decir en el cual quede inscrita en el registro mercantil la escritura pública, de la disolución y liquidación del ente económico.

Cuando la disolución provenga del vencimiento del término de duración de la sociedad, el corte del estado del inventario deberá corresponder al mes en el cual expiró la fecha de duración de la misma.

Cordialmente\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_